



ALCALDIA DE PEREIRA

**ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 6**

Pereira, Febrero 17 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 17707-2015

Fecha: 20/02/2015 10:41:23

Recibido por: NELSON RIVERA

Destino: Secretaría de Educación

Asunto:

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
Directora Operativa Jurídica
Secretaría de Educación Municipal

Cordial Saludo

Para dar respuesta de la manera más objetivamente posible a un derecho de petición, le solicito el favor de conceptuar jurídicamente, sobre los hechos que le narro a continuación:

La I.E La Salle de carácter privado no entrega documentos: como certificados de estudios a los educandos que no pagan pensión durante el año escolar o parte de él; como ejemplo: tengo el caso del Estudiante Felipe Herrera Suárez, quien cursó grado 9D durante el año 2014 y debe \$2.000.000, por ocho meses de pensión; el colegio sabe que la familia quebró y fue amenazada, por tal motivo no está en la ciudad y no tienen con qué pagar.

Una familiar del estudiante, muestra voluntad de pagar con cuotas de \$200.000 mensuales y el colegio la remite a una entidad privada de cobranzas llamada: "Covi", de Medellín con la que se habla vía telefónica y en forma unilateral fija la forma de pago, para el caso:

Le dijo a la Señora que la forma de pago era de la siguiente manera: 50% de inmediato y 3 cuotas, y que ya no eran \$2.000.000, sino, \$2.600.000, por lo que le pregunto lo siguiente:

Puede la I.E La Salle hacer lo que le expreso en el ejemplo?
Que leyes lo amparan o lo sancionan por hacer esto?
Que debe de hacer la familiar, para que le entreguen los certificados y el educando pueda estudiar en otra Institución Educativa de otro municipio.

Agradezco de antemano su orientación para resolver este caso
Atentamente,

ORLANDO ANTONIO MUÑOZ LONDOÑO
Director Núcleo de Desarrollo Educativo No 6



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de febrero de 2015	Número de radicado:	17707
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-02-20 09:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ORLANDO ANTONIO MUÑOZ LONDOÑO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

